

OBJETO:

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE VÍAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - VÍA SERREZUELA HASTA LA CABAÑA (MUNICIPIO LA CALERA), VÍA NIMAIMA A NOCAIMA Y VÍA PULÍ A SAN JUAN DE RIOSECO.

FECHA ACTA: 10 de Diciembre de 2020

CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S	Contrato inicial:	\$ 964 206 088.00
FECHA INICIACIÓN:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Adiciones:	\$ 0.00
PLAZO INICIAL:	6 MESES	TOTAL:	\$ 964 206 088.00
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE MARZO DE 2021		
SUSPENSIÓN 1:	N/A.		
FECHA DE REINICIO:	N/A.	PORCENTAJE DE COBRO ACTAS ANTERIORES :	0%
PRÓRROGA No. 1:	N/A.		
PLAZO TOTAL	6 MESES	PORCENTAJE DE COBRO PRESENTE ACTA :	10%
FECHA TERMINACIÓN:	15 DE MARZO DE 2021		

ACTAS	FORMA DE PAGO	PRESENTE ACTA	ANTERIORES	ACUMULADO	SALDO
	Observación: Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe completo del Volumen de la vía por LOTE TERMINADO. Para su pago cada informe debe ser aprobado por LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISIÓN; el supervisor del contrato de Consultoría, expedirá certificación de cumplimiento. Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, el Consultor deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales (FORMA TO 5) cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.	10.00%	0.00%	10.00%	90.00%
Acta 1:	El valor del contrato, será cancelado de la siguiente forma: 1. El 90% del valor del contrato se pagará en Pagos parciales, de acuerdo a los siguientes criterios: A. El 10% de cada Volumen a la aprobación por la supervisión y la interventoría del PLAN DE CAMPO. B. El restante valor se pagara por volúmenes independientes hasta completar el 90% del valor total de contrato. Estos pagos se realizaran una vez sea aprobado cada volumen por la interventoría y supervisión del ICCU. PARAGRAFO: El volumen XIV INFORME FINAL EJECUTIVO deberá ser entregados como un único informe y se pagara conforme al valor ofertado por el volumen XIII ESTUDIO DE CANTIDADES DE OBRA, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES. 2. El 10% del valor del contrato se pagará una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Nota 1: El costo basico del acta de consultoria corresponde a \$ 81.025.721,70 Nota 2: El IVA del acta corresponde a \$ 15.394.887,10	\$ 96 420 608.80	\$ -	\$ 96 420 608.80	\$ 867 785 479.20
Amortización anticipo	N/A				
TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA		\$ 96 420 608.80			

CON LA PRESENTE ACTA SE APRUEBA EL PAGO SEGÚN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA AL CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PAGO, POR CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y SE DEJA CONSTANCIA DE LA REALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE DESCRITOS A CONTINUACIÓN: Suscripción del Acta de Inicio, entrega del Plan de Campo, entrega de la Metodología de Trabajo y Cronograma de la consultoría aprobado por Interventoría mediante comunicado INV-UN-SERR-082-2020-015, entrega de los Informes Semanales y Mensuales, aprobación del personal de consultoría mediante comunicado de interventoría INV-UN-SERR-082-2020-022, entrega de los soportes de Pago de Parafiscales, entrega del RUT, entrega de la Certificación Bancaria y entrega del acta parcial No. 1.

SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE.


LUZ ADRIANA BASTIDAS ALZATE
 REPRESENTANTE LEGAL
 GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S


CARLOS ALFONSO GÓMEZ GUACANEME
 DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Vo. Bo. ING. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ PEÑALOZA
 SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA - ICCU
 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

ING. JUAN SEBASTIAN VILLAMIL RODRIGUEZ
 SUPERVISOR DELEGADO
 CONTRATISTA - ICCU